

# PROGRAMA DE BECAS Profesores pro-Alumnos

## BOB JOHNSON



GENERACIÓN  
**DOS MIL 20**  
FACULTAD DE QUÍMICA

## CONVOCATORIA

La Facultad de Química, a través de la Secretaría de Apoyo Académico, la Coordinación de Atención a Alumnos y el Departamento de Becas (DB), convoca a sus estudiantes de licenciatura de la **GENERACIÓN 2020**, a participar en la asignación del **Programa de Becas Profesores Pro-Alumnos "Bob" Johnson, ciclo 2020-1**.

### OBJETIVO

Contribuir con el favorable desempeño académico de los estudiantes que atraviesan situaciones adversas, a través de proporcionarles apoyo económico para complementar gastos de transporte y/o material escolar.

### Características del apoyo

El apoyo consta de \$2800.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) dividido en cuatro pagos mensuales, durante el semestre lectivo.

### Requisitos y criterios de priorización\*

- Cursar el primer semestre de cualquiera de las carreras que se imparten en la Facultad.
- Efectuar trayectos de, al menos, una hora (en un solo recorrido) o mayores de 15 km.
- Realizar gasto en transporte igual o mayor a \$30.00 (TREINTA PESOS 00/100 M.N.) diarios.
- Provenir de hogares cuyo ingreso familiar sea igual o menor a un salario mínimo mensual, per cápita, \$3,121.47 (TRES MIL CIENTO VEINTIÚN PESOS 47/100 M.N.).
- Ser alumno y atravesar por alguna de las siguientes situaciones:
  - Estar embarazada
  - Ser madre soltera o padre soltero.
  - Ser su propio sostén económico.
  - Pérdida del principal sostén económico.
  - Alumnos foráneos con vulnerabilidad socioeconómica.
  - Presentar (el alumno o un familiar) enfermedad o discapacidad que implique gastos catastróficos en la economía familiar.
- Entregar en tiempo y forma la solicitud en el DB.

### Procedimiento para renovar o ingresar al Programa

El alumno interesado deberá realizar los siguientes pasos:

- Llenar el registro electrónico a través de <http://becas.quimica.unam.mx/PAA/solicitudInicio.php>, del **12 al 15 de agosto**, en el mismo deberá adjuntar los siguientes documentos:
  - Carta de aceptación a la Facultad (en campo de Historial académico).
  - Credencial UNAM (ambos lados).
  - CURP (formato oficial, descargado de <https://www.gob.mx/curp/>).
  - Comprobante de domicilio (luz, agua, teléfono, gas, internet o predial), no mayor a 3 meses de antigüedad.
  - Comprobante de Inscripción a la FQ, ciclo 2020-1.
  - Comprobante de ingresos \*\*

\* La asignación de los apoyos estará sujeta a la disponibilidad presupuestal del Programa.

\*\*En caso de no contar con un documento oficial, podrán descargar el formato habilitado en el siguiente *link* <https://quimica.unam.mx/alumnos/apoyos/becas/programa-de-becas-profesores-pro-alumnos-bob-johnson/>

- Imprimir el comprobante de registro y entregarlo en el DB, junto con historial académico del **13 al 15 de agosto**, de 10:30 a 15:00 y de 16:30 a 19:00 horas.
- El DB revisará las solicitudes registradas de los aspirantes, verificando que cumplan con los requisitos establecidos, y presentará la información al Comité de Becas, de la Facultad, para la selección de los beneficiarios.
- El Comité del Programa realizará la selección de beneficiarios.
- Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será analizada por el Comité de Becas.

### Publicación de resultados

El DB publicará los resultados, a través del correo electrónico, registrado por el solicitante, el **miércoles 21 de agosto de 2019**. Los alumnos beneficiados deberán seguir el procedimiento que el DB les indique para el cobro de su beca. Los resultados emitidos por el Comité son inapelables.

**NOTA:** El beneficiario deberá cumplir con diez horas de servicio al semestre en actividades de la FQ.

### Restricciones

- No ser beneficiario de alguna beca otorgada por instancia pública o privada.
- Las solicitudes de los alumnos serán revisadas por el DB y el Comité de Becas, de la Facultad de Química, y validadas con base en la información académica que proporcione la Dirección General de Administración Escolar, así como la Coordinación de Asuntos Escolares.

### Derechos de los beneficiarios

Los beneficiarios tendrán derecho a recibir:

- la notificación de la asignación de la beca.
- instrucciones para el cobro de su beca.
- el monto total establecido por la presente convocatoria.

**IMPORTANTE:** el primer pago se realiza en la última semana de septiembre y es retroactivo a agosto.

### Cancelación del apoyo

- En caso de que el alumno no concluya el trámite en tiempo y forma.
- En caso de detectar que el alumno tenga otro apoyo o beca y no sea declarado en su solicitud.
- Cuando el beneficiario proporcione declaraciones o datos falsos.
- Por baja temporal o suspensión de estudios.
- Cuando se detecte que el alumno transfiere, comercializa o hace mal uso del beneficio.
- En caso de que el alumno no cobre su beca, después de 30 días naturales de haber sido notificado por el Departamento de Becas.

**CONTACTO** • Teléfono: 56223692

Correos: [profesoresproalumnos@gmail.com](mailto:profesoresproalumnos@gmail.com)  
[becasfq@unam.mx](mailto:becasfq@unam.mx)